



**Dirección de Educación Media Superior**

Circular No. UPAV/DEMS/009/2024

Hoja 1 de 1

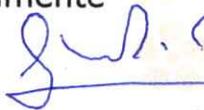
Asunto: Prórroga de registro del periodo escolar 03-2024  
Xalapa-Enríquez, Ver., a 05 de agosto de 2024.

**Subdirector de Supervisión Académica,  
Coordinadoras y Coordinadores Solidarios de Zona,  
Directoras y Directores Solidarios de Centros de Estudio**  
Presente

Con el objetivo de complementar adecuadamente el proceso de registro de aprendientes en el periodo escolar julio-octubre 2024 (03-2024), se les hace de su conocimiento que se autorizó prórroga del 05 al 18 de agosto del presente año, por lo que se apertura el "Sistema Integral de Control Escolar de Bachillerato" (SICEB) para el seguimiento de registro de aprendientes de primero a sexto trimestres.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo.

Atentamente



**Ing. Armando Moreno Garibay**  
Director de Educación Media Superior

C.c.p. MGE. Ome Tochtli Méndez Ramírez. Rector de la Universidad Popular Autónoma de Veracruz. Para su superior conocimiento.

